

INE crea protocolo para mujeres víctimas de violencia política

El Protocolo para la atención a víctimas y la elaboración del análisis de riesgo en los casos de violencia política contra las mujeres en razón de género contempla la actuación inmediata en situaciones de riesgo, siempre que se cumplan con los supuestos de gravedad, urgencia y posible irreparabilidad.



Entre las medidas están:

- La **prohibición de acercarse o comunicarse con la presunta víctima**, y realizar conductas de intimidación o molestia.
- La **limitación para asistir o acercarse al domicilio** de la presunta víctima o al lugar donde se encuentre.
- La **vigilancia en el domicilio** y protección policial de la presunta víctima.
- Las necesarias para **salvaguardar la integridad, la seguridad y la vida** de las personas en situación de violencia.